



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Marzo 13, 2019

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 028-2019-VRI. Callao, ~~Marzo 13, 2019~~. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el oficio N°030-2019-UI-FIME del 06 de marzo de 2019 en el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, hace llegar al Vicerrectorado de Investigación la solicitud del docente Martín Toribio Sihuyay Fernández, indicando se realice la rectificación del título del informe final en la Resolución Vicerrectoral N°013-2019 de fecha 28 de enero de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°1053-2016-R del 30 de diciembre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, titulado **"METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2016-B"** con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

Que, con Resolución Rectoral N°306-2017-R del 03 de abril de 2017, se rectifica el visto y el numeral 1 de la resolución N°1053-2016-R, en el extremo correspondiente a la denominación del proyecto de investigación, quedando el mencionado título:

**"METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2017-B"**

Que, el docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, al finalizar su cronograma de ejecución, presenta su informe final de investigación al Vicerrectorado de Investigación, el cual es remitido a la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICYT) para que emita informe acerca del informe final y documentación.

Con Informe N° 016-2019-ICICYT-VRI del 22 de enero de 2019, el ICICYT indica que el expediente del docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente, pero por error consigna el título del informe de investigación de manera errada, originando por consiguiente error en la Resolución Vicerrectoral 013-2019 del 28 de enero de 2019.



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Que ante la solicitud del docente en mención, sobre la rectificación del título de su informe final en la Resolución Vicerrectoral de investigación N° 013-2019 de fecha 28 de enero de 2019, el Vicerrectorado de Investigación

**RESUELVE:**

- 1º Rectificar, la Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 013-2019 de fecha 28 de enero de 2019, solo en el extremo correspondiente a la denominación del informe final de investigación del docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, según el detalle:

**DICE: "METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2016-B"**

**DEBE DECIR: "METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2017-B"**

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE

c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA  
c.c. ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Callao, Marzo 13, 2019

Señor



PRESENTE.-

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 028-2019-VRI.** Callao, Marzo 13, 2019. **LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el oficio N°030-2019-UI-FIME del 06 de marzo de 2019 en el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, hace llegar al Vicerrectorado de Investigación la solicitud del docente Martín Toribio Sihuy Fernández, indicando se realice la rectificación del título del informe final en la Resolución Vicerrectoral N°013-2019 de fecha 28 de enero de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N°1053-2016-R del 30 de diciembre de 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, titulado **"METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2016-B"** con cronograma de ejecución (24 meses) del 01 de diciembre de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

Que, con Resolución Rectoral N°306-2017-R del 03 de abril de 2017, se rectifica el visto y el numeral 1 de la resolución N°1053-2016-R, en el extremo correspondiente a la denominación del proyecto de investigación, quedando el mencionado título:

**"METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2017-B"**

Que, el docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, al finalizar su cronograma de ejecución, presenta su informe final de investigación al Vicerrectorado de Investigación, el cual es remitido a la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICYT) para que emita informe acerca del informe final y documentación.

Con Informe N° 016-2019-ICICYT-VRI del 22 de enero de 2019, el ICICYT indica que el expediente del docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente, pero por error consigna el título del informe de investigación de manera errada, originando por consiguiente error en la Resolución Vicerrectoral 013-2019 del 28 de enero de 2019.



*Universidad Nacional del Callao*  
*Vice Rectorado de Investigación*



Que ante la solicitud del docente en mención, sobre la rectificación del título de su informe final en la Resolución Vicerrectoral de investigación N° 013-2019 de fecha 28 de enero de 2019, el Vicerrectorado de Investigación:

**RESUELVE:**

- 1º Rectificar, la Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 013-2019 de fecha 28 de enero de 2019, solo en el extremo correspondiente a la denominación del informe final de investigación del docente **Ing. MARTIN TORIBIO SIHUAY FERNANDEZ**, según el detalle:

**DICE: "METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2016-B"**

**DEBE DECIR: "METODO DE POLYA Y RENDIMIENTO ACADÉMICO EN RESISTENCIA DE MATERIALES II EN ESTUDIANTES DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A Y 2017-B"**

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEON ZARATE

c.c. Rector, VRA, FIME, UIFIME, DIGA  
c.c.: ORH, ICICYT, interesado  
c.c.: Archivo.